



Nº Interno :3167

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (EX) Nº 1201--

TEMUCO, 05 ABR. 2010

VISTOS:

- a) El D. S. Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre del 2005 que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales para el Programa Fondo Solidario de Vivienda ;
- b) La Resolucion Nº 533 (V. y U.) de fecha 31 de Octubre de 1997 y sus modificaciones , que fija procedimientos para la prestación de servicios de Asistencia Tecnica e Inspeccion Tecnica de Obras para los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Habitacional Rural ;
- c) La Resolución Exenta Nº 0677 de fecha 13 de Marzo del 2007 por la cual se compromete financiamiento por concepto de prestación de servicios de asistencia técnica para el Comité de Vivienda Primavera , Comuna de Lautaro y que autoriza el pago de los servicios indicados a la EGIS Corporación Habitacional Camara Chilena de la Construccion ;
- d) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- e) El D.S. Nº1.305(V y U) del 26.12.1975 y el D.S.355 (V y U)de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico del SERVIU;
- f) Las facultades que me confiere el Decreto No 190 de fecha 01-09-2003 de V. y U. que designa al infrascrito en el cargo de Director del Serviu Region de la Araucania , dicto la siguiente ;

CONSIDERANDO:

- 1. Que es necesario determinar el monto de recursos que será utilizado durante este año 2010 en esta asesoría.

Dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA:

AUTORIZASE el registro contable del compromiso del contrato de prestación de Servicios de Asistencia Tecnica para el Comité Primavera de la Comuna de Lautaro correspondiente a la imputación del ítem 33.01.023.001 del año presupuestario 2010, por 437,25 UF equivalentes a \$ 9. 380 .136 .- al valor de la UF. del dia 31-12-2008 (\$ 21.452,57)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVÉSE.



- Distribucion**
- 1. DE TEC MINVU
 - 2. SECRETARIA EJECUTIVA
 - 3. DIRECCION
 - 4. DEPTO. FINANZAS

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
ARQUITECTO
DIRECTOR
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Victor Hugo Bravo G.
 MINISTRO DE FE(S)
 SERVIU REGION
 DE LA ARAUCANIA

5. DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
6. DEPTO. OO.HH.
7. DEPTO. TECNICO
8. UAT (3)
9. OFICINA DE PARTES
10. Depto. Jurídico
11. Depto. Administración y Finanzas
12. Depto. Programación y Control
13. Unidad Servicios Generales
14. Oficina de Partes